

**UTILIZACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 20/07 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03, 64/05, 64/06, 54/07 y 26/09 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que en la CXI Reunión de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, las delegaciones opinaron favorablemente para proceder a la compra de equipamientos y programas para la Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior (UTECEM).

Que resulta necesaria la adquisición de equipamiento para otras dependencias de la Secretaría del MERCOSUR a efectos de realizar la administración y distribución de cupos otorgados al MERCOSUR en distintos acuerdos comerciales con terceros países.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 – Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR la utilización de los siguientes montos procedentes del saldo de recursos excedentes autorizados por las Resoluciones GMC N° 64/05 y 64/06, del sub rubro: Amortización y Depreciación de Equipos, conforme a lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución:

- US\$ 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) para adquisición de equipamientos y programas para la Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior (UTECEM).
- U\$S 10.987 (diez mil novecientos ochenta y siete dólares estadounidenses) para equipamientos para la Secretaría del MERCOSUR.

Art. 2 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXXVIII GMC – Montevideo, 05/XII/09.

PRESUPUESTO SM AÑO 2009	
INGRESOS	GASTOS A SER FINANCIADOS CON EXCEDENTES
<b>(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES</b>	0
Argentina	0
Brasil	0
Paraguay	0
Uruguay	0
<b>(B) OTROS INGRESOS</b>	0
Ingresos por ventas de BOM, PIN, Souvenirs, etc.	0
<b>TOTAL DE INGRESOS (I) + (II)</b>	0
<b>I) GASTOS CORRIENTES</b>	0
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0
<b>SALARIOS Y SEGURO MÉDICO</b>	0
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMÁS FUNCIONARIOS	0
<b>SALARIO ANUAL COMPLEMENTARIO</b>	0
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMÁS FUNCIONARIOS	0
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	0
- GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DEL DIRECTOR DE LA SM	0
<b>APORTE PREVISIONAL</b>	0
- APORTE 14% DIRECTOR DE LA SM	0
- APORTE 14% DEMÁS FUNCIONARIOS	0
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0
<b>CONSUMO GENERAL</b>	0
- CONSUMO GENERAL E INSUMOS	0
- IMPRESIONES (BOM, INFORME DE ACTIVIDADES, ETC)	0

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEDE</b>	0
- SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
- CORREO	0
- CONSERVACIÓN DEL LOCAL	0
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CONFERENCIAS Y REUNIONES	0
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS</b>	0
<b>VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO</b>	0
- PASAJES	0
- VIÁTICOS	0
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	0
<b>GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS</b>	0
- COMUNICACIONES	0
- SEGUROS SOBRE BIENES	0
- OTROS GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	0
GASTOS COMUNES	0
<b>CONTRATOS TEMPORALES</b>	0
<b>PREVISIÓN OTROS GASTOS</b>	0
- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
- TRADUCCIONES	0
CAPACITACIÓN	0
OTROS	0
<b>II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO</b>	0
<b>INVERSIONES</b>	0
Máquinas y equipos de oficina	0
Mobiliario y mejoras	0
Reserva de Fondos Proyecto UE-SM (Reserva Real de Fondos)	
Amortización y Depreciación de Equipos	- 50.987
Equipamiento y Programas para la UTECEM	40.000
Equipamiento para la Secretaría del MERCOSUR	10.987
<b>TOTAL EGRESOS (I) + (II)</b>	0